DECRETO N° 62/2014

Publicación: 21 de enero de 2014

Suspende entrada en vigencia Ordenanza Nº 35207

DECRETO Nº 062/2.014

FECHA: 21.01. 2014

PUBLICADO: 21.01.2014

ARTICULO 1°.- DISPÓNESE la suspensión de entrada en vigencia de la Ordenanza N° 35.207, hasta tanto se reúnan las condiciones que permitan su aplicación, garantizando la debida atención y eficaz funcionamiento del sistema establecido en la misma.

ARTICULO 2°.- ESTABLECESE, que lo dispuesto en el Articulo 1°; no altera, ni modifica la normativa relacionada al funcionamiento de los comercios en la ciudad, ni genera alteración de ningún tipo en los derechos laborales de los dependientes que prestaren servicios los días domingos, cuya prestación se encuentra comprendida y garantizada por las previsiones de las leyes laborales de aplicación.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber al Honorable Concejo Deliberante, elevándose copia del presente mediante nota de estilo, para su toma de razón y conocimiento.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE, publíquese, dése a la Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete y a través de ella a las áreas de su dependencia con injerencia en la cuestión y oportunamente archívese.